

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

INSTITUTO RAMON LLULL

24817 *Resolución por la cual se modifica la dotación presupuestaria de la convocatoria de subvenciones del Institut Ramon Llull para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana*

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante resolución de 22 de diciembre de 2011 (DOGC núm. 6034, de 29 de diciembre de 2011 y BOIB núm. 194, de 29 de diciembre de 2011), se convoca concurso público para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana para el año 2012. El apartado cuarto de dicha resolución prevé una dotación máxima de 285.000 euros distribuida en las anualidades siguientes: un importe máximo de 142.500 euros con cargo al presupuesto del año 2012 y un importe máximo de 142.500 euros con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto del año 2013.

En fecha 10 de diciembre de 2012, el director adjunto del Institut Ramon Llull emite un informe en el cual manifiesta la necesidad de modificar la dotación prevista e incrementarla en 15.000 euros.

En fecha 12 de diciembre de 2012, la Junta Rectora del Institut Ramon Llull aprueba la correspondiente ampliación de crédito plurianual.

RESUELVO:

Modificar la dotación presupuestaria de la resolución por la cual se convoca concurso público para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la traducción de obras literarias y de pensamiento originales en lengua catalana, que queda fijada en un importe de 300.000 euros distribuido en las anualidades siguientes: un importe máximo de 150.000 euros con cargo al presupuesto del año 2012 y un importe máximo de 150.000 euros con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto del año 2013.

Barcelona, 13 de diciembre de 2012

El director
Vicenç Villatoro i Lamolla

